

PATRIA

Precios de suscripción
En Almería
UNA PISETA AL MES
Fuera de Almería
3 Ptas. el trimestre

Jueves 29 de Septiembre de 1917

Director: José Magaña de la Haza

Suplemento al Número 20

Los latrocinios en la Junta de Obras del Puerto

No injuriamos, acusamos.-Nuestro Director, se ratifica en las manifestaciones hechas acerca de la Junta de Obras del Puerto, ante los tribunales de Justicia y hace nuevas acusaciones contra el Ingeniero Director.

No injuriamos, acusamos. Se equívoca el ingeniero director y los suyos al juzgarlos y al demandar al director de PATRIA con ese motivo. Ya sabemos que bien quisieran ellos que nuestras acusaciones concretas, rotundas sin veladuras ni eufemismos fuesen un víco y garrulo montón de injurias escandalosas.

Lo estampado en nuestra hoja son, como decíamos, verdaderos delitos de los que sin vacilación, ha respondido el director de este periódico ante el Sr. Juez por el que fué citado para celebrar juicio de conciliación el día 19 del corriente.

PATRIA, por boca de su director se ha ratificado ante el digno magistrado, en las manifestaciones hechas en la hoja publicada el pasado domingo.

El desfalte de las 300.000 pesetas. - El asunto de la draga. - Las cien mil pesetas, perdidas por la Junta en el salvamento del Perseverance. - Las 36.000 pesetas que no ingresan en la caja. - El expediente de las moragas. - Defraudaciones hechas por el ingeniero. - Muchos hechos para funcionarios de la Junta.

La justicia en la que ahora confiamos como siempre, se encargará de probar plenamente, los fraudes, las inmoralidades y las defraudaciones del ingeniero y... los suyos.

Es claro como la luz meridiana que el ingeniero director de las Obras del Puerto se ha cogido, digámoslo así, ambas manos en el artículo 407 del Código Penal que copiado textualmente dice así:

«El funcionario que con daño o entorpecimiento del servicio público aplique a usos propios o ajenos los caudales afectos ó puestos á su cargo será castigado con las penas de inhabilitación especial temporal y multa del veinte á cincuenta por ciento de la cantidad que hubiese distraído.»

Mani flesta es también por dicho ingeniero la infracción, ó lo que es lo mismo, que le ha cogido por igual las pecadoras manos y las de los suyos en el artículo 27 de las Juntas de Obras de Puerto, que dice:

«Las Juntas incurrirán en la responsa-

bilidad de malversación de exceder los fondos que administran en otro objeto que en el especial de su creación; no pudiendo hacer de ellos una inversión distinta de los pagos necesarios para satisfacer los gastos legítimos de su secretario y de las obras y servicios del puerto, justificando los primeros por el Secretario y Contador y los segundos por el ingeniero Director.»

Estos artículos con sujeción á los proyectos presentados y aprobados por el Gobierno.

Por cualquiera de los asuntos es escandalosos que denunciáramos fuera del de la moraga cosa puramente de fémora caprichosa y dominadora, es merecedor el ingeniero de Obras de Puerto de que se le aplique á todo rigor el artículo 407 del Código Penal y que se le otorgue con toda larguza lo que merece por haber infringido constante y burdamente la disposición 27 del Reglamento de Obras de Puerto.

Una y otra disposición han sido enumeradas y escarnecidas repetidas veces por ese ingeniero y sus suyos en los periódicos de la Junta.

Que hará á propósito de todo esto el Sr. Ministro de Fomento?

Otro hecho escandaloso

Nos consta, y estamos dispuestos á probar que faltando á los preceptos reglamentarios que ordenan en la forma en que se han de hacer las adquisiciones de materiales, el ingeniero Director don Antonio Alvarez Redondo, los ha adquirido fuera de Almería á doble precio de los que tienen en esta plaza, aprobándose esas cuentas exageradamente escandalosas en la Junta, no obstante la oposición fúndida enérgica que allí hiciera algún vocal.

Con esta sola desastrosa actuación del ingeniero director está juzgado este.

¿Es que tenía empeño el Sr. Alcazar, en regular á otros industriales ajenos á esta localidad un sobre precio por sus materiales?

Nadie puede creer eso.

Lo que todo el mundo cree y nos otros con él es, que ese era el medio más ilegal y el más seguro, contando con que habían de aprobarlo sus paniaguados en la Junta para realizar un negocio pingüe y aprovecharse de muchos miles de pesetas.

Un bonito negocio, dicho sea en la jerga de los chanchuleros!

El expediente de la moraga.- Los empleados de los talleres que declararon la verdad, fueron despedidos del trabajo.

Lo de las ya célebres moragas, de la querida del ingeniero director y la de

un su amigo político, del origen á que se dio origen un expediente por el ingeniero auxiliar, don Eusebio Borrero.

Los empleados que se habían prestado al servicio de donna Mariposa llevados le vino sustanciosos pesados y alterando de joleros en la ciudad fueran desistidos de sus cargos... pero, ¡oh increíble poder de los alcazites femeninos, sobre las injurias sentidas... pronto fueron reintegrados en sus puestos, ascendidos algunos; y los que se asquearon de la bacanal, los que protestaron de ella, los que digeron vercañal, los que miraron con desprecio á las explotadoras odalisca del corrupto viejo, sobre esos cayó implacable la cólera del ingeniero director, les dejó sin trabajo y sin pan, y aún son perseguidos con encarnizamiento.

Otro hecho grave.-54.000 pesetas de carbón, con las que no se compró carbón.

En el año 1916, el ingeniero director, formuló cuentas de la Junta y esta aprobó en cuentas parciales de cada mes un total de cincuenta y cuatro mil pesetas para la adquisición de carbón para el dragado de conservación, sin que la draga, dragase nada durante todo ese año.

¿A donde fueron á parar esas cincuenta y cuatro mil pesetas?

Porque estamos bien seguros que el carbón no se compró con ellas.

Esta cosa, que en esta Junta de Obras de Puerto, en la cifra es un misterio y cada cuenta parcial ó total ha de aparecer á los que observan bien una solemne embustería.

Tras de cada constatación, cabe pensar que existe un negocio fraudulento.

El fraude, siempre el fraude, es lo único que nos sale al paso!

Lo que no se dilapida, se lo lleva la mano puerca.

¿Cómo se enajenó al enajenar estas cosas con su verdadero nombre de latrocinios?

No. Los que se llevaron las treinta y seis mil pesetas consabidas antes de que egaran á la caja, son quizá los mismos que se aprovecharon de esas treinta y cuatro mil.

El papel corriente. - Mas chanchullos.

A varios industriales que en distintas ocasiones han tenido que presentar facturas para la Junta de Obras del Puerto las que como es natural cada una ostenta su particular membrete se les ha exigido rehagan estas en papel corriente sin cabeceas ni distintivos

tipográficos y así por el estilo de la cuenta de la lavandera, en cualquier papel y con caracteres trazados á mano.

No es esto muy corriente en los organismos donde se juega limpio.

Pero en el exigido papel corriente se puede más fácilmente tener las cuentas y facturas y rehacer enteras.

No creemos que haga tan malos entendidos que no sean claros, está del papel corriente.

¿Para qué más comentarios?

Los festines del director facultativa y de algunos compinches y vocales. - Más de tres mil pesetas pagadas por la Junta á comer, beber y arder.

En el escandaloso asunto del salvamento del «Perseverance» se han cometido muchos fraudes. A un hecho puntual realizado por la Junta y por el ingeniero, se añaden en el curso de estos hechos muchos probables y abusivos, como que en la guerra ó en desamparación de un nombre ó sin conciencia de fraudes anejas.

En esas famosas cuentas del salvamento del «Perseverance», que si fueron ruinosas para los buques de la Junta, con mil pesetas fueron también en un rollo de Panamá, para algunos de los ya citados señores, se incluyeron facturas de los señores Prías Llorca, Felipe Secura, Luis Alberola, otros por vinos, licores, conservas, embutidos, dulces y cigarrillos para las diplomáticas y archaicos que con profecto escaramiento tenían frecuentemente al ingeniero y sus íntimos en el Club de Gull.

Este despilfarro quedó ptes aprobado y pagado por la Junta de Obras del Puerto y es punto suyo en la cuestión en que se sancionó tan escandaloso hecho, se dio por los señores Vocales Muñoz é Iribarne un caluroso voto de gracia al ingeniero director.

El ingeniero obra mal

Ya nos ocuparemos otro día de las obras recientes realizadas por el ingeniero.

Y quedará de nosotros con que por ni una pata le tomamos que se esforzamos, que los tres je hechas bajo su dirección facultativa y en puestas, indolentes, desastrosos, dignos de toda reprebación y censura.

Total que el ingeniero obra mal, pero como se ve bien, sabe bastante que,